

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

...PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO
Directora Regional Caquetá

ANA PRISCILA VARGAS RODRIGUEZ
Coordinadora Centro Zonal Belén de Los Andaquíes

Municipio San José del Fragua, fecha 02 de agosto de 2019.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXXX

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Belén de Los Andaquíes – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

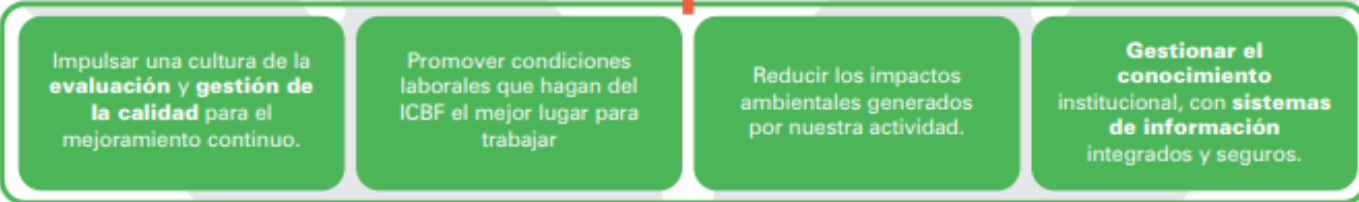
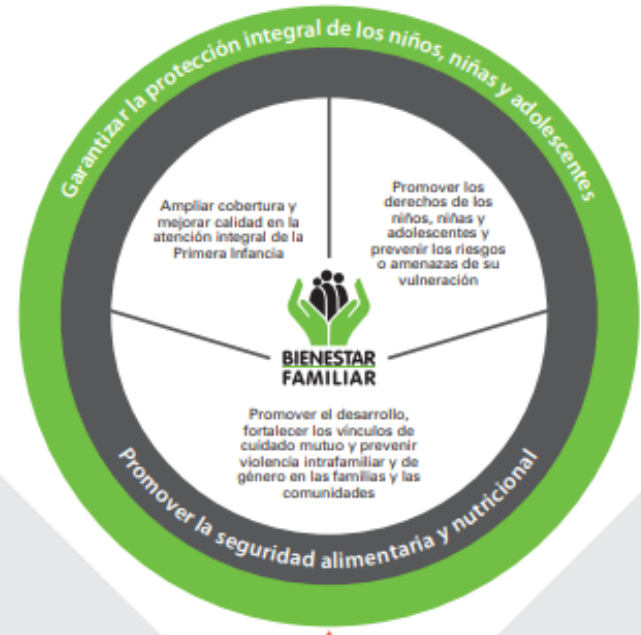
MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



Articular las instancias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana.

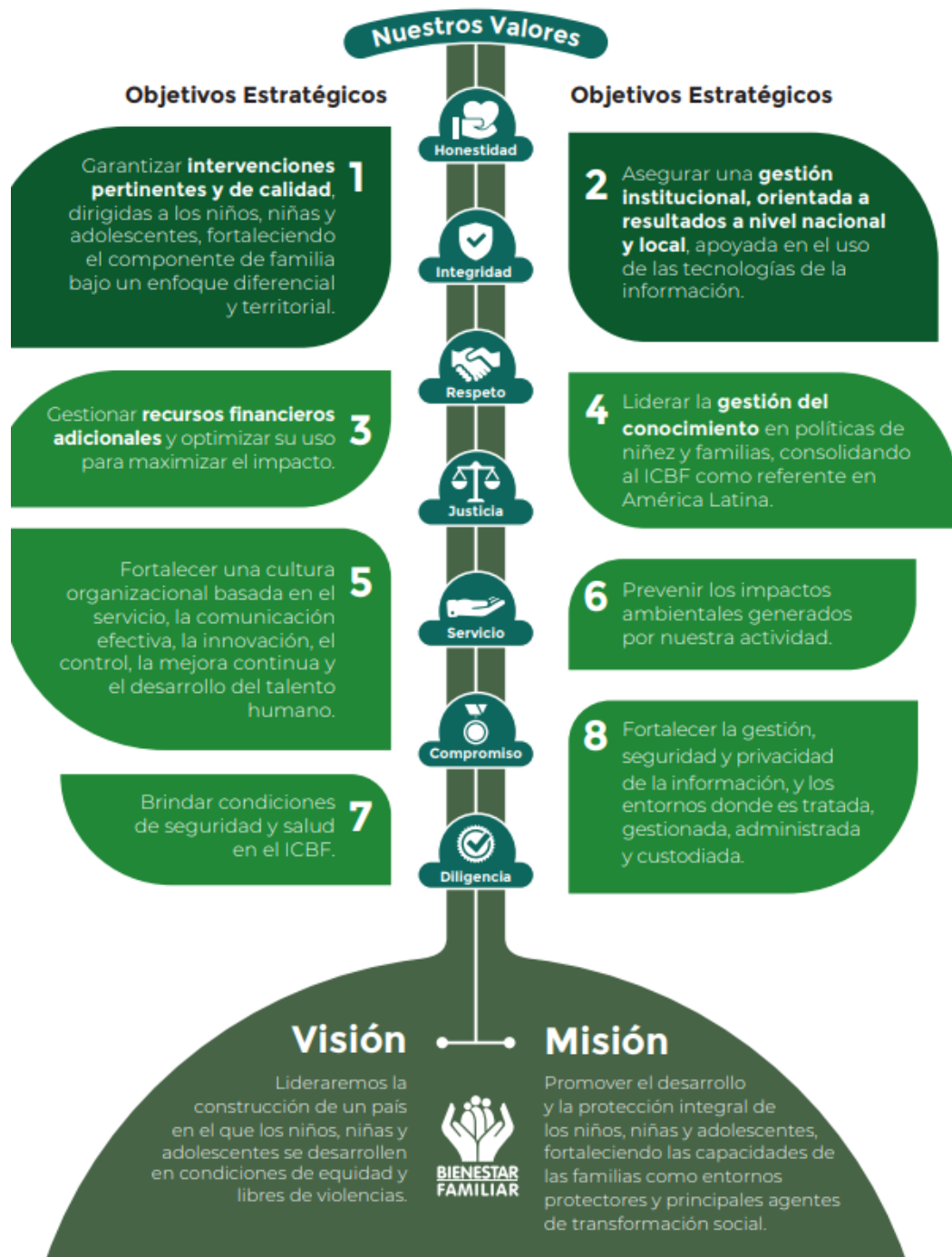
PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un uso eficiente de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL BELÉN DE LOS ANDAQUÍES



Municipios de influencia

Curillo, San Jose del Fragua, Valparaíso, Albania, Solita y Belén de los Andaquíes.

Funcionarios	Dic - 2018	Junio - 2019
Personal de Planta	10	10
Contratistas	6	5
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	2.127	3.920	15.315



BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	23	953	955	\$1,918,589,673
CONSOLIDADO ATENCIÓN	23	954	965	\$1,915,061,042
100 %				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	13	930	970	\$ 1.501.091.862
EJECUCIÓN CORTE <u>JUNIO</u>	13	930	970	\$ 1.501.091.862
%				



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	13	580	580	\$ 1.498.938.175
CONSOLIDADO ATENCIÓN	13	580	580	\$ 1.498.779.583
100 %				

JUNIO 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	13	660	660	\$ 1.400.248.257
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	13	573	660	\$ 1.400.248.257
50 %				



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Contrato No. 068 Asomupcar	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	80	80	\$ 203.690.560
Contrato No. 068 Asomupcar	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	140	140	\$ 332.884.610
Contrato No. 068 Asomupcar	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	4	200	200	\$ 373.790.600
Contrato No. 219 Asomupcar	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	5	70	70	\$ 113.524.825
Contrato No. 076. Hogar Infantil San José del Fragua	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	90	90	\$ 213.960.024
Contrato No. 159. Fraternidad	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	0	80	80	\$ 148.509.638



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	13429	13450	99.8%	99.8%	Adecuado



PRIMERA INFANCIA

Logros:

1. Garantizar la prestación integral del servicio a las niñas y niños.
2. Brindar accesibilidad del servicio a las niñas y niños a través del transporte.
3. Garantizar la atención integral a la población víctimas del conflicto armado.
4. Articulación con los diferentes actores del SNBF, para la garantía de derechos de las niñas y niños.

Retos:

1. Baja cobertura por situación geográfica.
2. Demora en el cargue de la información de la caracterización por parte del Sisben, siendo éste un criterio de focalización en la modalidad.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	8	248	248	\$ 108.305.086
CONSOLIDADO ATENCIÓN	8	248	248	\$ 108.305.086
100 %				
JUNIO – 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	250	250	\$ 83.092.200
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	0	250	250	\$ 83.092.200
50 %				



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Contrato No. 147. Fundación para el desarrollo local comunitario, FUNDACOMUNIDAD	GENERACIONES CON BIENESTAR	0	125	125	\$ 34.486.250
Contrato No. 133. Asociación de cabildos tandachiridu inganokuna	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	0	100	100	\$ 39.361.300
Contrato No. 147. Fundación para el desarrollo local comunitario, FUNDACOMUNIDAD	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	0	25	25	\$ 9.244.650



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

1. Aprovechamiento del tiempo libre para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.
2. prevención del embarazo en adolescentes mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Retos:

1. Cumplir con el objeto del programa a fin de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	58	60	\$ 38.958.912
CONSOLIDADO ATENCIÓN	59	60	\$ 38.958.912
102%			

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	20	60	\$ 17.751.405
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	20	60	\$ 17.751.405
50 %			



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Contrato. No. 142. Comunidad Jaieni Diona Portal Fragueta	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	0	20	60	\$ 17.751.405



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

1. Apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades étnicas para reafirmar su cultura, identidad cultural, costumbres, dinámicas familiares y sus estructuras sociales por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida.

Retos:

1. Cumplir con el objeto del programa a fin de fortalecer la unión familiar.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL		65	65	\$ 227.817.556
CONSOLIDADO ATENCIÓN		65	65	\$ 227.817.556
100 %				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	80	80	\$ 148.509.638
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	0	80	80	\$ 148.509.638
% 50				



NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Contrato No. 159. Fraternidad	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	0	80	80	\$ 148.509.638



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-26	Porcentaje de mujeres con bajo peso en periodo de gestación, que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.	65%	NA	NA	NA	NA	
PA-27	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoran su estado nutricional.	85%	NA	NA	NA	NA	



PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	2	2	12	\$44,569,944
CONSOLIDADO ATENCIÓN	2	2	12	\$41,199,905
100 %				

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)	Principales motivos
Quejas	0			3	Demora en la atención
Reclamos	21	Demora en los pagos de cuotas alimentarias	21		
				3	Incumplimiento de Obligaciones
Sugerencias	1	Modalidad Institucional – Primera Infancia	1	0	
Denuncias	14	Maltrato por negligencia	7		
		Maltrato Físico	5	8	Violencia Física Psicológica y/o Negligencia
		Situación de trabajo infantil	2		

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

1. Satisfacción en la prestación del servicio.
2. El usuario hace mas uso de los medios y canales de comunicación para denunciar.

Retos:

1. Sensibilizar la implementación de las rutas de atención para direccionar usuarios de zonas dispersas.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS, CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El lineamiento técnico del programa especializado para la atención a niños, niñas y adolescentes, con consumo de sustancias psicoactivas, tiene como propósito describir las características generales y específicas de la atención integral a los niños, las niñas y los adolescentes, en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, con consumo de sustancias psicoactivas.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

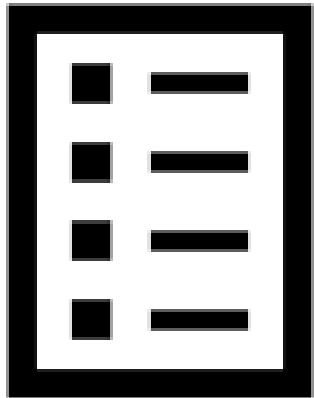
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR